

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 307: INSTITUTO AUTÁRQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

El Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda como organismo ejecutor de la política habitacional entrerriana, plantea el acceso a la primera vivienda mediante diversos programas. Para ello los aspirantes deberán inscribirse y/o actualizar los datos en el Registro Único y Permanente de Demanda Habitacional, quien reviste carácter de declaración jurada y nos permite conocer la realidad de las familias y sus necesidades habitacionales, este registro cuenta hoy con algo más de 91.113 inscriptos en las distintas operatorias.

Las modificaciones en los programas de construcción de viviendas, de la actual gestión del gobierno nacional, conjuntamente con la falta de financiamiento, determinó la concreción de programas con financiamiento exclusivamente provincial. La labor permanente del gobierno provincial y del IAPV, como órgano ejecutor de la política habitacional, converge en la implementación del programa provincial de construcción de viviendas Primero Tú Casa, en pos de continuar con un número significativo de soluciones habitacionales en ejecución en el territorio provincial, satisfaciendo, en alguna medida, la demanda de vivienda.

Actualmente se está trabajando mancomunadamente junto con el Gobierno Nacional en la continuidad del Programa de Viviendas como lo es el PROGRAMA NACIONAL CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a) En este marco, para lo que resta del 2023 y principios del 2024, El Instituto se propone dentro de las Políticas Presupuestarias, llevar a cabo las siguientes acciones:

*Programa conducción y coordinación administrativa:

- Dentro de este programa se prevé el Inicio de la trama vial y desagües pluviales en la localidad de Concepción del Uruguay

- Continuación de la Proyección Presupuestaria de la obra Reparación, Reforma y mantenimiento tanto de la sede central, como los Edificios de las distintas Regionales.

* Programa Primero Entre Ríos, Primero Tu Casa, con sus 3 operatorias y la incorporación de la Operatoria 4:

Operatoria I: Asistencia Financiera para Construcción de Viviendas IAPV.

Operatoria II: Créditos Para Construcción de Viviendas, en Terreno Propio.

Operatoria III: Crédito para Ampliación de Vivienda.

Operatoria IV: Construcción de Residencias Para Estudiantes Universitarios.

* Programa Casa Propia - Construir Futuro. Programa Nacional de construcción de viviendas.

* Subprograma Casa Propia - Casa Activa. Construcción de complejos de viviendas para adultos mayores.

*Programa Reconstruir (ex Plan Nacional de Viviendas): Se proyecta para el segundo semestre del 2023 el inicio de la Obra - Trama Vial y Desagües Pluviales - Paraná 500 viviendas y su continuidad en el 2024.

b) Para ello, nuestro Instituto tiene como misión promover y producir una política habitacional que satisfaga el déficit y la demanda de viviendas de los sectores de menores recursos y a su vez los más postergados de la sociedad, fomentando así la inclusión social de los mismos, contribuyendo a que tengan acceso a un techo digno.

c) A tal fin, nuestro organismo ha diseñado diversos programas con el objetivo de atacar lo más rápido posible el déficit y la demanda, contribuyendo al bienestar de nuestra provincia, con programas que abarcan desde completamientos sanitarios, urbanización de villas, construcción de viviendas, hasta la ejecución de obras de infraestructura básica como por ejemplo infraestructura sanitaria, energía y vial, que hacen para nuestros ciudadanos una mejor calidad de vida.

A los efectos de llegar a nuestro objetivo, trabajamos mancomunadamente con los municipios y juntas de gobierno de toda nuestra provincia, en un aporte dinámico para obtener buenos terrenos que integren la trama urbana de nuestras localidades.

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Actualmente se trabaja mancomunadamente junto a la Secretaría de Vivienda de la Nación, al igual que con

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 307: INSTITUTO AUTÁRQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

los municipios, en búsqueda de nuestro objetivo mayor, más viviendas para los entrerrianos.

Se seguirá impulsando y ampliando mediante campañas permanentes de difusión y gestión los actuales Programas de viviendas del Instituto: el Programa Provincial Primero Entre Ríos - Primero tu Casa - Programa Nacional Casa Propia Construir Futuro - Programa Nacional Reconstruir, facilitando que todas las familias del territorio provincial puedan inscribirse y contar con la posibilidad de ser beneficiarios de alguna de nuestras operatorias.

Nuestro trabajo, en pos de cumplir con la política habitacional del gobierno provincial, de satisfacer las necesidades reales de los entrerrianos en materia de acceso a una vivienda, se ha diversificado, dando respuesta a miles de familias que confían en el I.A.P.V. lo que queda plasmado en la permanente inscripción en el registro de demanda habitacional del Instituto, ya que ven en los programas que implementamos y desarrollamos la principal herramienta para el acceso a su techo propio.